

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

10661 *Resolución de 27 de mayo de 2025, conjunta de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PJC/233/2025, de 7 de marzo, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2025, se designan a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora de la citada prueba de aptitud profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de personas aspirantes presentadas y de la realización online de la prueba de aptitud, se designa una única Comisión Evaluadora en la Comunidad de Madrid.

Los miembros de las Comisiones Evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la persona titular del departamento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, de la Consejería de la que depende el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, sede de la prueba de evaluación, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo de Universidades y del Consejo General del Poder Judicial, se designa la Comisión Evaluadora de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2025, que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión Evaluadora única

Presidente:

Titular: Don Pau Ariño Luque. Abogado del Estado en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Suplente: Don Alberto Rodríguez Mora. Abogado del Estado Adjunto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Secretaría:

Titular: Doña Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado Jefe en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Suplente: Doña Ana Pascual Rincón. Abogada del Estado Adjunto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Doña Paloma Sanz Baos. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Don Salvador Iglesia Sanz. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española:

Titular: Doña Ester Mocholí Ferrándiz. Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Suplente: Don Ignacio de Luis Otero. Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Vocal Profesor Universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Doña Ágata María Sanz Hermida. Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Suplente: Don Ignacio Jiménez Soto. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Doña Miren Nekane Yagüe Egaña. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 61 de Madrid.

Suplente: Don Marcos Ramón Porcar Laynez. Magistrado del Juzgado de lo Penal n.º 6 de Móstoles.

Madrid, 27 de mayo de 2025.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.–El Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.